

ACTA Nº 19 En Montevideo, el día 19 de abril del 2021 se reúne en sesión ordinaria el Concejo Municipal CH vía **ZOOM**, siendo las 17:30 encontrándose presentes Alcaldesa Matilde Antía, Concejales y Concejales Stella Cerviño, Brenda Piquinela, Andrés Burcatovsky Alvaro Maynard, Jorge Larrañaga, Ricardo Russo, Jorge Bayley, Margaret Johnston, Rita Iannino, Mathias Alvarez, Lucas Novoa, Mathias Torres, Humberto Almirati, Rosana García, el Director del Municipio ch Sebastián Scitti, las funcionarias Paola Cavallieri, Marisol Viñoles y la secretaria de actas Natasha Coleff.

Orden del Día:

PDM línea 5 a 7

LÍNEA 5 – PROMOVER LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, INTEGRANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO HACIA UN CAMBIO CULTURAL E INTEGRAL

5.1. Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades y derechos con inclusión social.

5.1.1. ACCIÓN: Continuar promoviendo la perspectiva de género en la comunidad, servicios y espacios ciudadanos.

Aprobada 5 en 5

5.1.2. ACCIÓN: Seguir impulsando un municipio libre de violencia basada en género en sus diferentes expresiones.

Aprobada 5 en 5

5.1.3. ACCIÓN: Fortalecer la comuna mujer como centro de referencia territorial para mujeres en situación de violencia intrafamiliar.

Aprobada 5 en 5

5.1.4. ACCIÓN: Generar distintos ámbitos hacia la deconstrucción de estereotipos de género.

Aprobada 5 en 5

5.1.5. ACCIÓN: Promover la autonomía económica de las mujeres. Promover la autonomía económica de las mujeres llevando a cabo diferentes actividades para su empoderamiento.

Aprobada 5 en 5

5.1.6. ACCIÓN:

Propuesta PN

Propone “Fomentar la perspectiva de género en la salud y el deporte integrando las distintas problemáticas relacionadas a las mismas”. No quisieran agregar lo sugerido por la bancada del FA ya que no quieren ser tan generales.

Aprobada 3 en 5

Propuesta FA

Propone “incluyendo temas de salud sexual y reproductiva, adicciones y salud mental”. Ya que entiende que especificar que tipos de salud se abordaría tiene que ver con acciones de temáticas de género.

Negativa 2 en 5

5.2. Promover una cultura organizacional sin discriminación.

5.2.1. ACCIÓN: Profundizar el trabajo institucional sin discriminación, transversalizado con perspectiva de género.

Aprobada 5 en 5

5.3. Fortalecer el cambio cultural integral

5.3.1. ACCIÓN: Direccional los equipos de trabajo del municipio hacia la búsqueda del cambio cultural integral incluyendo la perspectiva de género

Aprobada 5 en 5

5.3.2. ACCIÓN: Articular con la sociedad civil, academia y otras instituciones para fortalecer el cambio cultural desde una mirada integral.

Aprobada 5 en 5

LINEA 6 – IMPULSAR UN MUNICIPIO ACCESIBLE, SEGURO Y CON MOVILIDAD SOSTENIBLE

6.1. Mejorar la accesibilidad y movilidad sostenible en el territorio, incentivando el uso de energías renovables.

6.1.1. ACCIÓN: Promover diversas intervenciones en el territorio para mejorar su accesibilidad y movilidad.

Aprobada 5 en 5

6.1.2. ACCIÓN: Promover el uso de bicicletas, ciclovías y biciesendas en el territorio

Aprobada 5 en 5

6.1.3. ACCIÓN: Avanzar hacia un Municipio con movilidad sostenible incentivando el uso de energías renovables.

Aprobada 5 en 5

6.1.4. Propuesta del PN “Impulsar la modificación de la normativa correspondiente a la conservación de las veredas con el fin de mejorar una de las problemáticas actuales de la ciudad”

La bancada del FA entiende que es de competencia departamental, por lo que se debería estudiar este planteo y asesorarse respecto a la normativa.

Solicita poder dar respuesta en próxima sesión.

Bancada del PN accede a la solicitud de plazo de respuesta.

6.2. Optimizar la situación de arbolado público.

6.2.1. ACCIÓN: Continuar con el plan de mejora del arbolado público

Aprobada 5 en 5

6.2.2. ACCIÓN: Incrementar la capacidad de respuesta de los reclamos

Aprobada 5 en 5

6.3. Mantener y mejorar el alumbrado público

6.3.1.. ACCIÓN: Continuar con el plan de mejora del alumbrado público.

Aprobada 5 en 5

6.3.2. ACCIÓN: Incrementar la capacidad de respuesta de los reclamos

Aprobada 5 en 5

6.3.3. ACCIÓN: Coordinar con la UTAP el recambio de luminarias led correspondientes al Municipio

Aprobada 5 en 5

6.4. Mantener y mejorar el estado vial.

6.4.1. ACCIÓN: Continuar con el plan de mejora del estado vial de las calles de competencia municipal.

Aprobada 5 en 5

6.5. Contribuir a la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana

6.5.1. ACCIÓN: Fomentar el sentido de pertenencia al barrio para mejorar la convivencia

Aprobada 5 en 5

6.5.2. ACCIÓN: Continuar con el seguimiento y estudio de fincas abandonadas en coordinación con la IM y otras instituciones, buscando acuerdos o conciliaciones para elaborar propuestas con un fin social.

Aprobada 5 en 5

6.5.3. ACCIÓN: Coordinar con los organismos competentes para promover la instalación de cámaras de seguridad en el territorio.

Aprobada 5 en 5

6.5.4. ACCIÓN: Promover campañas e intervención urbana contribuyendo a la seguridad y convivencia ciudadana.

Aprobada 5 en 5

La bancada del FA quiere dejar planteado el estudio de la instalación de un centro comunitario e intercultural a nivel del Municipio, a fin de contribuir en la resolución de conflictos entre vecinos.

LINEA 7 – ORIENTAR EL MUNICIPIO HACIA UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON INNOVACION TECNOLOGICA

7.1. Fortalecer la comunicación de la gestión del Municipio con la ciudadanía y las diferentes instituciones.

7.1.1. ACCIÓN: Difundir los cometidos y facultades del 3º nivel de gobierno

Aprobada 5 en 5

7.1.2. ACCIÓN: Fortalecer la comunicación externa del Municipio con la ciudadanía y con las demás instituciones.

Aprobada 5 en 5

7.1.3. ACCIÓN: Fortalecer la comunicación interna con la IM, los Centros Comunales y Concejos Vecinales.

Aprobada 5 en 5

La bancada del FA propone agregar “promoviendo la interdisciplina y el trabajo en equipo”

Negativo 2 en 5

La bancada del PN quiere dejar constancia de sus argumentos respecto al voto negativo en la propuesta del FA. “Para seguir líneas de acción anterior, entendemos que la interdisciplina y trabajo en equipo ya está implícita en la línea de trabajo; además de ya figura en otra línea estratégica.

7.1.4. ACCIÓN: Incorporar las herramientas necesarias para mejorar la comunicación del Municipio.

Aprobada 5 en 5

7.2. Promover la innovación tecnológica para una gestión más eficiente.

7.2.1. ACCIÓN: Incluir nuevas tecnologías buscando formas de comunicación más eficientes.

Aprobada 5 en 5

7.2.2. ACCIÓN: Brindar herramientas respecto al uso de nuevas tecnologías de comunicación a funcionarios y funcionarias municipales y a la comunidad, priorizando a las personas mayores.

Aprobada 5 en 5

7.2.3. Propuesta del FA “Garantizar el uso de las tecnologías para que no atenten contra los derechos de las personas, en particular la privacidad y es respeto por la diversidad.”

Por la negativa 2 en 5

PN respecto a esta propuesta responde

#Concejala Rosana García manifiesta tener 2 observaciones: una técnica en la que aclara que es un tema incorporado en el accionar del Municipio en cuanto a preservar datos. Y en cuanto a las competencias del Municipio ya se viene dando cumplimiento a la ley.

#Alcaldesa Matilde Antía entiende que se hace alusión a un problema político del pasado que no ha sido comprobado.

#Concejal Ricardo Russo manifiesta que fue un hecho gravísimo y probado, ya que la funcionaria fue sancionada por lo que da a entender que se comprobó la falta. Grave porque fue denunciado en un cabildo.
La bancada del FA mantiene la moción.

#Concejala Rosana García responde que una cosa es la acusación y otra es poder comprobarlo, se estudió la denuncia y no se comprobó.
La sanción a la funcionaria fue por usar el teléfono para otra llamada.
El PN se puso a disposición para ser investigado.

#El Director Sebastián Scitti desea aclarar que la sanción a la funcionaria fue sólo por usar clave telefónica que no le correspondía (era de otra persona).

7.3. Avanzar hacia el monitoreo en la calidad de la gestión, favoreciendo la transparencia y el control ciudadano.

7.3.1. ACCIÓN: Fortalecer la gestión del Municipio con la incorporación de equipamientos necesarios para brindar un mejor servicio.

Aprobada 5 en 5

7.3.2. ACCIÓN: Brindar la información pública correspondiente para el control de la gestión, fortaleciendo la transparencia.

Aprobada 5 en 5

7.3.3. ACCIÓN: Capacitar al personal del Municipio para mejorar la calidad de los servicios.

Aprobada 5 en 5

Siendo las 01:00 AM se da por finalizada la sesión.